



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 23 de agosto de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 223 /2022**

**22/08/2022**

**HURTOS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 16:25 dan aviso de hurto en comercio sito en calles M. Blanes Viale y Pozzolo.

En el lugar personal de Seccional Primera entrevistan a la víctima femenina mayor de edad quien expresa que posee una verdulería en su domicilio observando la faltante de frutas y verduras. Avalúa en un total de \$ 12.000.

Se practican averiguaciones.

Con hora 01:56 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de hurto en casa de familia. En el lugar personal de Seccional Primera entrevista a la víctima quien formula denuncia por hurto de una garrafa de 13 kilos con válvula, como así daño en candado de portón delantero del inmueble. Avalúa en \$ 3.500.

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de rubro “veterinaria”, ubicado en la jurisdicción.

En el lugar personal policial entrevista a la víctima quien expresa que en la fecha constata que mediante daño en una de las ventanas le sustrajeron cuatro bolsas de 10 kilos cada una de alimentos para canes; lo que avalúa en \$ 3.500.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



Se recibió denuncia en Seccional Tercera por hurto. Damnificado señala que en la fecha observa la faltante de varios bloques de hormigón y arena desde patio interno de su domicilio. Lo que avalúa en \$ 1.500.

### **ABIGEATO – FAENA**

Se presenta en Seccional Cuarta – Villa Soriano masculino mayor de edad quien formula denuncia por abigeato. Expresando que en la fecha constata la faena de un ternero raza Aberdeen Angus de aproximadamente 100 kilos; el que permanecía en interior de su predio. Avalúa la pérdida en U\$S 300.

Concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 2 conjuntamente con Brigada Dptal. Seguridad Rural realizando tareas inherentes a su cometido.

Se dio intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

### **ESTAFA**

Personal de Seccional Séptima – Sacachispas con hora 18:00 recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por hurto. En el lugar entrevistada la víctima (octogenaria) expresa que recibe un llamado telefónico de un masculino quien dice ser su nieto, poniéndole en conocimiento que se encontraba en el banco y que irían unas personas a efecto de realizar cambio de dinero. Posteriormente hace entrega de \$ 49.900 y U\$S 300 a un masculino que se presentó en su domicilio.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

### **“OPERACIÓN MAWA”**

En el marco de “Operación Mawa” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo de la Sra. Fiscal Dra. Alciaturi, la que demandó un mes de investigación, por boca



de ventas de sustancias estupefacientes en la ciudad de Mercedes.

En la fecha se procede a allanar dos fincas ubicadas en Barrio Jardines de Hipódromo y Esperanza, jurisdicción de Seccional Tercera. Con apoyo del Grupo de Reserva Táctica y la Unidad K9 proceden a la detención de una femenina y un masculino ambos mayores de edad (hermanos); logrando la incautación de sustancia vegetal similar marihuana (15.5 gramos), seis celulares, una réplica de pistola, auto marca Fiat y la suma de \$ 39.837.

Enterada Fiscal actuante dispone directivas a seguir y que los indagados ingresen en calidad de detenidos.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de B. E. S. M. de 23 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes”, a la pena de dos (2) años de penitenciaría y respecto de C. L. S. M. de 27 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de asistencia a la negociación de estupefacientes”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con hora 02:10 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 avista un vehículo de transporte de pasajeros (taxi) retirarse la zona de los asentamientos del Barrio Calmer, interceptado el vehículo procede al control del pasajero masculino de 31 años de edad quien portaba entre sus ropas un revolver sin marca con dos (2) municiones y treinta y cinco (35) envoltorios con sustancias de estupefacientes.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. En cumplimiento a lo ordenado continua con las directivas personal de Brigada Dptal. Antidrogas, ingresando el indagado en calidad de detenido.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Carlos Matías TEXEIRA VALLEJO, como autor



penalmente responsable de “un delito de transporte y posesión de sustancias estupefacientes, en reiteración real con un delito de tráfico interno de armas en concurso formal con un delito de porte de armas por reincidente y un delito de porte de arma en espacio público”, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaría, a cumplir en régimen de prisión efectiva.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.